



Registro Salida nº 13391/14

TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014**

**COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 2209/14**:

"Examinados los asuntos a someter a consideración del Ayuntamiento Pleno de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, por coincidir la fecha prevista para la sesión ordinaria con las Fiestas Navideñas y previo acuerdo de los grupos políticos, anticipar su celebración ante la conveniencia de no demorarse los asuntos a tratar, RESUELVO:

**PRIMERO: No convocar** la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, cuya celebración estaba prevista para el próximo día 31 de diciembre de 2014.

**SEGUNDO: Convocar** Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día **30 de diciembre** del corriente año a las **13,00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 14/14, de 26 de noviembre

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2. **CONTRATACIÓN:** Autorización de las obras de ampliación, actividades complementarias y tarifas voluntarias de la concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig (CONSERV01/14)

**SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

3. **BIENESTAR SOCIAL.** Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
4. **SANIDAD Y CONSUMO:** Adhesión del Municipio a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS (Sistema Nacional de la Salud)

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

5. Dar cuenta de decretos y resoluciones.  
- Dictados desde el día 14 de noviembre al 18 de diciembre de 2014
6. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
7. Ruegos y preguntas.

**TERCERO:** Comuníquese a los miembros de la Corporación, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación."

San Vicente del Raspeig, 26 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón